



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS/6558

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-11-0001-1164

Montevideo, 28 MAYO 2024

VISTO: la invitación cursada para participar de la Reunión de Ministros de Educación del Sector Educativo del MERCOSUR, que se llevará a cabo el 19 de junio de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

RESULTANDO: I) que dicha instancia reviste especial importancia para el país y la región, dado que uno de sus objetivos es generar un espacio de diálogo en materia educativa, que contribuya al desarrollo de políticas del MERCOSUR;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 18 y 19 de junio de 2024;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de la referida actividad, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 18 y 19 de junio de 2024, al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira, para participar de la Reunión de Ministros de Educación del Sector Educativo del MERCOSUR, a llevarse a cabo el 19 de junio de 2024, en la ciudad de Asunción, República de Paraguay.-----

2do.- Otórgase 2 (dos) días al 100% (18 y 19 de junio) para la ciudad de Asunción, lo que hace un total por dicho concepto de USD 410 (dólares estadounidenses cuatrocientos diez), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Asunción - Montevideo, la suma de USD 550 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Secretaría del Ministro de Educación y Cultura, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6to.- Pase a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Cumplido, archívese.-----

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República